Cátedras

Normativa para la creación de cátedras y aulas institucionales y de empresa de la UGR

La Universidad de Granada, dentro de su política de relaciones con su entorno local, nacional e internacional, ha mantenido tradicionalmente actividades de colaboración con instituciones y empresas con el objetivo de beneficiarse mutuamente de los resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación que derivan de la actividad universitaria. Es uno de los objetivos de la Universidad, según sus propios Estatutos, la contribución al progreso social y al desarrollo económico de la sociedad, la proyección de sus actividades en el entorno más cercano y en los ámbitos nacional e internacional y el fomento de la cooperación con el sector productivo (art. 194 de los Estatutos).

En este contexto, conviene ampliar los instrumentos de colaboración más allá de los convenios o los contratos de investigación, regulando una fórmula distinta de interacción con la sociedad en forma de “cátedras” o “aulas”. Estas estructuras se conciben como alianzas estratégicas estables con empresas e instituciones públicas o privadas para el desarrollo de actividades de formación, de generación, divulgación o transferencia del conocimiento en una determinada área, contando con la financiación de dichas empresas o instituciones, que se benefician de su acercamiento a la investigación y al conocimiento generado en la universidad.

En los últimos años, se han venido creando en la Universidad de Granada, mediante convenios específicos, cátedras institucionales y de empresa, cuyo número ha crecido en los dos últimos años como resultado de la relación cada vez más estrecha de la Universidad con su entorno empresarial e institucional. Esta experiencia aconseja la aprobación de una normativa que regule su creación, funcionamiento y gestión, así como la composición y las atribuciones de sus órganos de dirección. Junto con las cátedras, se regula la figura de las aulas, diferenciadas por la menor aportación económica de las instituciones o empresas participantes y por dedicarse a actividades de formación, divulgación o transferencia, sin incluir la investigación.

Normativa para la creación de cátedras y aulas institucionales y de empresa

Copyright© 2026 Universidad de Granada